

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 33 009 2013-00102-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	LUZ DARY TORRES OLAYA
DEMANDADO(S):	DAS- EN PROCESO DE SUPRESIÓN
ASUNTO:	FIJA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que la entidad demandada allegó los antecedentes administrativos objeto del proceso, según se desprende de folios 93 a 152, se procede a reprogramar la audiencia de práctica de pruebas para el **día 27 de mayo de 2014 a las 3:00 p.m.**, en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

NVM

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretaria</p>
--